

Reconocimientos en prevención de riesgos laborales de la Comunidad de Madrid 3ª Convocatoria



**Comunidad
de Madrid**

Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

C/ Ventura Rodríguez, 7.
28008. Madrid

900 713 123



La Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgará una año más los reconocimientos en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de implantar una cultura preventiva e incentivar soluciones técnicas que contribuyan a la mejora de las condiciones de seguridad, salud y bienestar en el trabajo.

En esta tercera edición, los reconocimientos y menciones están dirigidos a valorar aquellas actuaciones y acciones enmarcadas en el ámbito de la comunicación y participación en prevención de riesgos laborales, que hayan sido llevadas a cabo por las entidades participantes.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de los reconocimientos, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, siempre que tengan al menos un trabajador por cuenta ajena, con actividad económica en la Comunidad de Madrid y en centros de trabajo situados en su ámbito territorial.

Naturaleza de los Reconocimientos

Se establecen dos categorías para el reconocimiento a las buenas prácticas preventivas:

- a. Empresas o entidades con una plantilla entre 1 y 50 trabajadores
- b. Empresas o entidades con una plantilla de más de 50 trabajadores.

Por cada una de las categorías descritas se otorgará, entre todos los solicitantes que concurren y cumplan las condiciones requeridas, un Primer premio y dos Menciones Especiales del Jurado a quienes resulten finalistas.

Normativa reguladora y presentación de candidaturas

Los reconocimientos se encuentran regulados en el *Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno*, publicado en el BOCM nº225 de fecha 21 de septiembre de 2017.

La solicitud se cursará en el modelo oficial que figura como anexo a la *Orden de 12 de marzo de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueba la tercera convocatoria de los Reconocimientos y las Menciones en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2019*, y de conformidad con los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo

Podrán presentarse candidaturas hasta el próximo día 28 de junio de 2019.

